



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE PRESENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS



Palacio Municipal



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO
INTEGRAL DE ASESORIA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS"

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **diez horas** del día **cinco de febrero del dos mil veinticinco**, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700; se encuentran reunidos, por el "Comité" los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. Yeliny Martínez Guzmán, en su carácter de Directora de Responsabilidades del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Legales y Técnicas del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-036-2025**, relativo a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE ASESORIA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**" de conformidad con lo establecido en los artículos 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 63 fracción I, 85 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en los numerales **1 y 2** de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se procede a dar inicio al presente acto, de conformidad con lo siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:** -----

De conformidad con lo anterior, y a efecto de dar inicio al acto de Presentación y Apertura de documentación Legal y Técnicas se procede a dar lectura al orden del día. -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2025. -----



2.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN TRES SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, TAL Y COMO SE SOLICITARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2025, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN. -----

3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES. -----

4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

5.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES. -----

6.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

7.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES. -----

8.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. -----

Una vez leído el orden del día, se procede a dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas:

1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2025. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	ESTATUS
COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.	Laura Velásquez López Administradora única	ASISTE
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD, S.C.	Braulio Ernesto Álvarez Sanchez Socio Administrador	NO ASISTE
NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S. C.	Edith Bravo Tejeda Socio Administrador	ASISTE



Del pase de lista realizado en el punto inmediato anterior, se advierte que no acudió persona alguna en representación de la persona moral denominada **INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD, S.C.** al presente Acto Presentación y Apertura de Propuestas Legales y Técnicas del Procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **CMADC-036-2025**, requisito señalado en el punto 5.3 de las bases que rigen el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-36-2025**, circunstancia que actualiza el supuesto previsto por el punto **7.22** de la invitación del presente procedimiento; en consecuencia, habiéndose actualizado una causal de **descalificación** por no asistir al evento de presentación y apertura de propuestas señalado en el punto 4 del calendario de la invitación por sí o por medio de quien legalmente le represente; en ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se estima pertinente, en este acto, a **DESCALIFICAR** al licitante **INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD, S.C.**, por lo que no podrá seguir participando del presente procedimiento de adjudicación.-----

2.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN TRES SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, TAL Y COMO SE SOLICITARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2025, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN. -----

Conservando el orden de la lista de los participantes asistentes, se procede a recibir las propuestas de cada uno de los licitantes; haciendo constar que cada uno de los sobres de los licitantes, se encuentran debidamente rotulados y cerrados en forma inviolable, de conformidad con lo solicitado en el **punto 5.5** de la Invitación al procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **CMADC-036-2025**.-----

3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES. -----

A continuación, se procede a abrir los sobres que contengan las propuestas legales de los participantes de conformidad con las disposiciones de las Bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, evaluando cuantitativamente los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente: -----



DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE		LICITANTE	
	COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.		NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	
PERSONA MORAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	✓		✓	
II. ACTA CONSTITUTIVA.	✓		✓	
III. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN TAMAÑO CARTA;	✓		✓	
IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL APODERADO LEGAL.	✓		✓	
V. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.	✓		✓	
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	SI	NO	SI	NO
1.2.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	✓		✓	
1.3.- CONFIRMACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN "ANEXO A"	✓		✓	
1.4.- OPINION DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR EL SAT	✓		✓	
1.5.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS	✓		✓	
1.6.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INFONAVIT	✓		✓	
1.7.- NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CONTEMPLADA POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	✓		✓	

4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas legales presentadas por los licitantes; con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y Prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas



Legales y Técnicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Legales** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-036-2025**, siendo estos: **"COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER" S.A. DE C.V. y "NIETO BRAVO Y ASOCIADOS" S.C.** Teniéndose las mismas como **ACEPTADAS**.

Se hace constar que previo cotejo de las propuestas legales presentadas por los licitantes se observó que las mismas constan del número de carpetas que a continuación se indica:

LICITANTE	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS LEGALES
COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.	1 CARPETA
NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	1 CARPETA

5.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contengan las propuestas técnicas de los participantes de conformidad con las disposiciones de las Bases del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, evaluando cuantitativamente los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE		LICITANTE	
	COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.		NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	
PERSONA MORAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 PROPUESTA TECNICA "ANEXO B":	✓		✓	
2.2 CURRICULUM VITAE.	✓		✓	
2.3 PROPUESTA TECNICA "ANEXO B": EN FORMATO IMPRESO, ASÍ COMO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.	✓		✓	
2.4 RELACIÓN EN FORMATO LIBRE DE MÍNIMO TRES SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.	✓		✓	
2.5 ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, PARA TRATAR CUALQUIER ACLARACIÓN O ASUNTO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS, CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL LUNES A DOMINGO.	✓		✓	



2.6 ESCRITO EN FORMATO LIBRE RELACIONADO AL PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	✓		✓	
2.7 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	✓		✓	
2.8 CARTA QUE GARANTICE LA CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR.	✓		✓	
2.9 CARTA DE ARTICULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL "ANEXO D".	✓		✓	

Prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Legales y Técnicas** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-036-2025**, siendo estos: **"COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER" S.A. DE C.V. y "NIETO BRAVO Y ASOCIADOS" S.C.**, teniéndose las mismas como **ACEPTADAS** -----

6.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las Propuestas Técnicas que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-036-2025**, siendo estos: **"COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER" S.A. DE C.V. y "NIETO BRAVO Y ASOCIADOS" S.C.**, teniéndose las mismas como: **ACEPTADAS** -----

Nombre del Licitante:		COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:		CMADC-036-2025		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	

**II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN TRES ESTAPAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PRIMERA ETAPA: DIAGNÓSTICO DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN SALIENTE A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE:

SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO SIGUIENTE:

- IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE EN EL DICTAMEN PRESENTADO A LA COMISIÓN SALIENTE, MISMA QUE CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- RELIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENTRANTE A LA COMISIÓN SALIENTE, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS.
- CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES POR RUBRO, LOS CUÁLES SERÁN:
 - LEGALIDAD
 - FINANCIERO
 - RECURSOS MATERIALES
 - FISCALIZACIÓN
 - OBRA PÚBLICA
 - ORGANIZACIÓN
 - RECURSOS HUMANOS
 - PLANEACIÓN
 - CONTROL INTERNO
- REVISAR EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN SALIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENVIADA POR LA MISMA, MEDIANTE EL CUAL PRETENDE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DICTAMEN, CONFORME A LO SIGUIENTE:
 - REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN SALIENTE CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y VERIFICAR LO SIGUIENTE:
 - MARCO JURÍDICO
 - EVIDENCIA PRESENTADA



			- FORMULACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES. - DETERMINAR SI LAS OBSERVACIONES FUERON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS Y FUNDAMENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE. - DEL ANÁLISIS REALIZADO, SE DETERMINARÁ SI LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE CUENTAN CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y EVIDENCIA SUFICIENTE PARA DARLAS COMO SOLVENTADAS. - REALIZAR 2 MESAS DE TRABAJO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A FIN DE IDENTIFICAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DE MANERA INDIVIDUAL INFORMARON QUE HABÍAN SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. - REALIZAR LA COMPULSA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONTRALORÍA Y LA GENERADA DE LA REVISIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN SALIENTE PARA DETERMINAR EL NÚMERO FINAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS. SEGUNDA ETAPA: INTEGRACIÓN DEL ACUERDO. SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYAN DETERMINADO EL NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO: EL ACUERDO CONTEMPLARÁ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: MARCO JURÍDICO: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR UNA BASE LEGAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROTECCIÓN DE INTERESES LEGÍTIMOS. LA EVALUACIÓN DE LAS NORMATIVAS IMPLICA REVISAR Y ANALIZAR LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA ASEGURAR QUE SEAN PERTINENTES Y EFECTIVAS EN ESTE APARTADO. ANTECEDENTES: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR LOS ANTECEDENTES PERTINENTE QUE LLEVAN A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ACUERDO. CONSIDERACIONES: DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LEYES ESTATALES ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE RENUEVAN CADA TRES AÑOS Y DEBEN ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA ORDENADA Y TRANSPARENTE. SE CONFORMAN DOS COMISIONES, UNA
--	--	--	--





			SALIENTE Y OTRA ELECTA, ENCARGADAS DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SUBSANAR INCONSISTENCIAS. ○ CONCLUSIONES. ▪ DEL ANÁLISIS DE LAS SOLVENTACIONES. EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS. ▪ DE LO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS Y SE ENLISTAN. ▪ DE LAS INCONSISTENCIAS: EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES NO SUBSANADAS. ▪ DE LO NO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES NO SUBSANADAS, SE ENLISTAN Y SE AGREGA EL FUNDAMENTO LEGAL DERIVADO DEL CUAL, LA COMISIÓN SALIENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN DE SUBSANAR DICHA OBSERVACIÓN. ▪ DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA. EN ESTE APARTADO SE SEÑALARÁ SI LA COMISIÓN SALIENTE ACTUÓ CONFORME A LEY EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ. ▪ DE LA VISTA A LA CONTRALORÍA: EN ESTE APARTADO, EN CASO DE QUE QUEDARAN OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR, SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA QUE PROCEDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES. ○ ACUERDO: EN ESTE APARTADO SE ESTABLECERÁN LAS CONCLUSIONES GENERALES Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.
--	--	--	---



- REALIZAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA, CON LA FINALIDAD DE DARLES A CONOCER LA ESTRUCTURA Y LOS RESULTADOS DEL ACUERDO, ASÍ COMO LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO.
- REALIZAR LOS AJUSTES AL ACUERDO, DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA.
- PRESENTAR EL ACUERDO A LA COMISIÓN ENTRANTE PARA QUE SE ENTREGUE A CABILDO COMO PUNTO DE ACUERDO Y SE REMITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA CONTRALORÍA.

TERCERA ETAPA: INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS

ESTA ETAPA SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE EL ACUERDO SEA APROBADO POR EL CABILDO Y SE HAYAN DEFINIDO LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES DE ACUERDO AL IMPACTO QUE REPRESENTAN AL AYUNTAMIENTO, CONFORME LO SIGUIENTE:
 - CONSECUENCIAS LEGALES Y FINANCIERAS
 - CONSECUENCIAS QUE DERIVEN EN LA INTERVENCION DE ÓRGANOS FISCALIZADORES
 - CONSECUENCIAS EN LA CORRECTA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
- IDENTIFICAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES CONFORME A LO SIGUIENTE:
 - EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DE CADA OBSERVACIÓN QUE NO FUE SOLVENTADA.
 - IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:
 - DESEMPEÑO INDEBIDO DEL CARGO
 - USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS
 - CONFLICTO DE INTERESES
 - TRÁFICO DE INFLUENCIAS
 - ENCUBRIMIENTO
 - NO CUMPLE CON LA NORMATIVA.



			○ IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN PROCEDIMIENTOS PENALES LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA : ▪ ABUSO DE AUTORIDAD ▪ COHECHO ▪ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO ▪ PECULADO ▪ EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO ▪ ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS ▪ FRAUDE ▪ USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES ▪ ROBO ▪ DAÑO EN PROPIEDAD AJENA • ELABORAR EL PROYECTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO APLICABLE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ○ DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES. ○ DE LA INVESTIGACIÓN. ○ DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ○ DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 12 DE MARZO DE 2025. IV. PERSONAL REQUERIDO • UN RESPONSABLE DE REVISIÓN EN ASUNTOS LEGALES, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO. • DOS ANALISTAS JURÍDICOS, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO. • UN CONTABLE FINANCIERO, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA. • UN ANALISTA CONTABLE, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.
--	--	--	---

**V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

LOS ENTREGABLES SERÁN REMITIDOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF EN CD Y DE MANERA FÍSICA, MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.

- SÍNTESIS DEL ACUERDO CON EL QUE SE DA POR FINALIZADO EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.
- ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.
- APÉNDICE JURÍDICO DEL ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.
- PRESENTACIÓN EJECUTIVA EN LA QUE SE EXPLICA LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE SE DETERMINARON EN EL MISMO.
- INFORME DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SUBSANADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE, EN DONDE SE ESPECIFICA EL MOTIVO O RAZÓN POR EL CUAL NO SE DIERON COMO SOLVENTADAS.
- 2 MINUTAS CON FOTOGRAFÍAS GEO REFERENCIADAS, DE LAS REUNIONES QUE SE SOSTUVIERON CON EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA.

LOS ENTREGABLES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAS SERÁN ENTREGADOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO EDITABLE Y DE MANERA FÍSICA Y SERÁN REMITIDOS MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025.

- 1 MINUTA CON FOTOGRAFÍA GEO REFERENCIADA, DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE SOSTUVO CON PERSONAL DE LA CONTRALORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS.
- RUTA CRÍTICA DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS.
- 4 FORMATOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS – ADMINISTRATIVOS CONFORME LO SIGUIENTE:
 - DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES.



			○ DE LA INVESTIGACIÓN. ○ DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ○ DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. EN CASO DE QUE LAS FECHAS INDICADAS CORRESPONDAN A DÍAS INHÁBILES, ESTAS SE RECORRERÁN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE GESTORÍA CONTENCIOSA DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA DEBERÁN REALIZARSE DURANTE 4 SEMANAS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS.
--	--	--	---

Nombre del Licitante:		NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	
Procedimiento:		CMADC-036-2025	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN TRES ESTAPAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: PRIMERA ETAPA: DIAGNÓSTICO DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN SALIENTE A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE: SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO SIGUIENTE:



		• IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE EN EL DICTAMEN PRESENTADO A LA COMISIÓN SALIENTE, MISMA QUE CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: • RELIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENTRANTE A LA COMISIÓN SALIENTE, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS. • CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES POR RUBRO, LOS CUÁLES SERÁN: ○ LEGALIDAD ○ FINANCIERO ○ RECURSOS MATERIALES ○ FISCALIZACIÓN ○ OBRA PÚBLICA ○ ORGANIZACIÓN ○ RECURSOS HUMANOS ○ PLANEACIÓN ○ CONTROL INTERNO • REVISAR EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN SALIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENVIADA POR LA MISMA, MEDIANTE EL CUAL PRETENDE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DICTAMEN, CONFORME A LO SIGUIENTE: ○ REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN SALIENTE CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y VERIFICAR LO SIGUIENTE: ▪ MARCO JURÍDICO ▪ EVIDENCIA PRESENTADA ▪ FORMULACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES. • DETERMINAR SI LAS OBSERVACIONES FUERON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS Y FUNDAMENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE. ○ DEL ANÁLISIS REALIZADO, SE DETERMINARÁ SI LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE CUENTAN CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y EVIDENCIA SUFICIENTE PARA DARLAS COMO SOLVENTADAS. • REALIZAR 2 MESAS DE TRABAJO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A FIN DE IDENTIFICAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DE MANERA INDIVIDUAL INFORMARON QUE HABÍAN SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. • REALIZAR LA COMPULSA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONTRALORÍA Y LA GENERADA DE LA REVISIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE
--	--	--



			LA COMISIÓN SALIENTE PARA DETERMINAR EL NÚMERO FINAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS. SEGUNDA ETAPA: INTEGRACIÓN DEL ACUERDO. SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYAN DETERMINADO EL NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: • DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO: EL ACUERDO CONTEMPLARÁ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: ○ MARCO JURÍDICO: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR UNA BASE LEGAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROTECCIÓN DE INTERESES LEGÍTIMOS. LA EVALUACIÓN DE LAS NORMATIVAS IMPLICA REVISAR Y ANALIZAR LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA ASEGURAR QUE SEAN PERTINENTES Y EFECTIVAS EN ESTE APARTADO. ○ ANTECEDENTES: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR LOS ANTECEDENTES PERTINENTE QUE LLEVAN A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ACUERDO. ○ CONSIDERACIONES: DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LEYES ESTATALES ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE RENUEVAN CADA TRES AÑOS Y DEBEN ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA ORDENADA Y TRANSPARENTE. SE CONFORMAN DOS COMISIONES, UNA SALIENTE Y OTRA ELECTA, ENCARGADAS DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SUBSANAR INCONSISTENCIAS. ○ CONCLUSIONES. ▪ DEL ANÁLISIS DE LAS SOLVENTACIONES. EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS. ▪ DE LO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS Y SE ENLISTAN. ▪ DE LAS INCONSISTENCIAS: EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE
--	--	--	---



			ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES NO SUBSANADAS. ▪ DE LO NO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES NO SUBSANADAS, SE ENLISTAN Y SE AGREGA EL FUNDAMENTO LEGAL DERIVADO DEL CUAL, LA COMISIÓN SALIENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN DE SUBSANAR DICHA OBSERVACIÓN. ▪ DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA. EN ESTE APARTADO SE SEÑALARÁ SI LA COMISIÓN SALIENTE ACTUÓ CONFORME A LEY EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ. ▪ DE LA VISTA A LA CONTRALORÍA: EN ESTE APARTADO, EN CASO DE QUE QUEDARAN OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR, SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA QUE PROCEDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES. ○ ACUERDO: EN ESTE APARTADO SE ESTABLECERÁN LAS CONCLUSIONES GENERALES Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO. • REALIZAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA, CON LA FINALIDAD DE DARLES A CONOCER LA ESTRUCTURA Y LOS RESULTADOS DEL ACUERDO, ASÍ COMO LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO. • REALIZAR LOS AJUSTES AL ACUERDO, DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA. • PRESENTAR EL ACUERDO A LA COMISIÓN ENTRANTE PARA QUE SE ENTREGUE A CABILDO COMO PUNTO DE ACUERDO Y SE REMITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA CONTRALORÍA. TERCERA ETAPA: INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS ESTA ETAPA SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE EL ACUERDO SEA APROBADO POR EL CABILDO Y SE HAYAN DEFINIDO LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON
--	--	--	---



			SOLVENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: • CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES DE ACUERDO AL IMPACTO QUE REPRESENTAN AL AYUNTAMIENTO, CONFORME LO SIGUIENTE: ○ CONSECUENCIAS LEGALES Y FINANCIERAS ○ CONSECUENCIAS QUE DERIVEN EN LA INTERVENCION DE ÓRGANOS FISCALIZADORES ○ CONSECUENTAS EN LA CORRECTA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO • IDENTIFICAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES CONFORME A LO SIGUIENTE: ○ EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DE CADA OBSERVACIÓN QUE NO FUE SOLVENTADA. ○ IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: ▪ DESEMPEÑO INDEBIDO DEL CARGO ▪ USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS ▪ CONFLICTO DE INTERESES ▪ TRÁFICO DE INFLUENCIAS ▪ ENCUBRIMIENTO ▪ NO CUMPLE CON LA NORMATIVA. ○ IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN PROCEDIMIENTOS PENALES LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA : ▪ ABUSO DE AUTORIDAD ▪ COHECHO ▪ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO ▪ PECULADO ▪ EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO ▪ ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS ▪ FRAUDE ▪ USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES ▪ ROBO ▪ DAÑO EN PROPIEDAD AJENA
--	--	--	--



- ELABORAR EL PROYECTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO APLICABLE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES.
- DE LA INVESTIGACIÓN.
- DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS
- DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 12 DE MARZO DE 2025.

IV. PERSONAL REQUERIDO

- UN RESPONSABLE DE REVISIÓN EN ASUNTOS LEGALES, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO.
- DOS ANALISTAS JURÍDICOS, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO.
- UN CONTABLE FINANCIERO, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.
- UN ANALISTA CONTABLE, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.

V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

LOS ENTREGABLES SERÁN REMITIDOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF EN CD Y DE MANERA FÍSICA, MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.

- SÍNTESIS DEL ACUERDO CON EL QUE SE DA POR FINALIZADO EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO..
- ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.
- APÉNDICE JURÍDICO DEL ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.



		- PRESENTACIÓN EJECUTIVA EN LA QUE SE EXPLICA LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE SE DETERMINARON EN EL MISMO. - INFORME DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SUBSANADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE, EN DONDE SE ESPECIFICA EL MOTIVO O RAZÓN POR EL CUAL NO SE DIERON COMO SOLVENTADAS. 2 MINUTAS CON FOTOGRAFÍAS GEO REFERENCIADAS, DE LAS REUNIONES QUE SE SOSTUVIERON CON EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA. LOS ENTREGABLES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAS SERÁN ENTREGADOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO EDITABLE Y DE MANERA FÍSICA Y SERÁN REMITIDOS MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025. 1 MINUTA CON FOTOGRAFÍA GEO REFERENCIADA, DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE SOSTUVO CON PERSONAL DE LA CONTRALORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS. - RUTA CRÍTICA DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS. 4 FORMATOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS – ADMINISTRATIVOS CONFORME LO SIGUIENTE: - DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES. - DE LA INVESTIGACIÓN. - DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS - DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. EN CASO DE QUE LAS FECHAS INDICADAS CORRESPONDAN A DÍAS INHÁBILES, ESTAS SE RECORRERÁN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE GESTORÍA CONTENCIOSA DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA DEBERÁN REALIZARSE DURANTE 4 SEMANAS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS.
--	--	--





Se hace constar que previo cotejo de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes se observó que las mismas constan del número de carpetas que a continuación se indica: -----

LICITANTE	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS LEGALES
COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.	1 CARPETA
NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	1 CARPETA

7.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES. -----

Primero. - Las propuestas legales y técnicas admitidas por el "COMITÉ" se reciben para su revisión cualitativa y análisis comparativo, quedando las propuestas económicas a resguardo de la Convocante hasta la celebración del acto de apertura de propuestas económicas. -----

Segundo. - De conformidad con lo establecido solicitado en el punto 5.3 de las bases del presente se procede a descalificar al licitante **IN COMPETITIVIDAD, S.C.**, lo anterior de conformidad con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del punto 7.22 de las bases del presente procedimiento. -----

85 fracción II, por no dar cumplimiento al requisito de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **ACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA** establecido en el artículo 85 fracción II de la Ley de E Estatal y Municipal, así como lo señalado en el

Tercero. - Se aceptan las propuestas Legales y Técnicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V. y NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.** por lo que se procederá al análisis cualitativo de las mismas. -----

Cuarto. - Se quedarán a resguardo la propuesta económica presentada por los licitantes hasta el momento procesal oportuno. -----

8.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. -----

Leída que fue la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada, siendo las **10:30 horas**, del día de su inicio, levantándose en original, rubricando al margen y firmando al calce todos los que en ella intervinieron. -----



POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal
de Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

ASISTE

C. Yeliny Martínez Guzmán
Directora de Responsabilidades
del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y Futuro

POR LOS LICITANTES

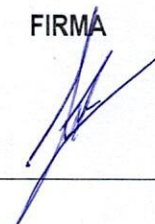
LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

**COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS
PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE
C.V.**

**Laura Velásquez López
Administradora Única**



**INSTITUTO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA
COMPETITIVIDAD, S.C.**

NO ASISTE

NO ASISTE

NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.

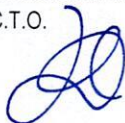
**Edith Bravo Tejeda
Gerente General**



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGAL Y TÉCNICAS DE LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS **CMADC-036 2025**

FIN DE TEXTO

M.C.T.O.







Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62